

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2.015.-**

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal Delegado de Juventud, Ocio y Tiempo Libre, D. David Forte Morán, para conceder ayuda económica a D. José Cidoncha Domínguez (Policía Local) para adquisición de ropa deportiva para participar en competiciones, por importe de 150,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal Delegado de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, para conceder gratificación a personal de mantenimiento y monitores de la Escuela Deportiva Municipal, por importe de 930,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vistas las solicitudes presentadas por DOMINGOS MANUEL GOMES FERREIRA, L.D.A., de valoración de las obras ejecutadas en inmueble sito en parcela nº 246 del polígono nº 12, examinado su contenido y las valoraciones efectuadas por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno, sin perjuicio de los informes jurídicos y urbanísticos, acordó aprobar dichas valoraciones a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización ni legalización de las obras.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO RODRIGUEZ DE LOS REYES, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ San Antón, nº 16, en el padrón viviendas desocupadas para aplicación de Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

**IV.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.-** Visto el expediente iniciado a instancias de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS DURÁN DIEZ, de Licencia para el ejercicio de la actividad de “EXPLORACIÓN PORCINA DE CEBO” en parcelas nº 140, 141, 142 y 144 del polígono nº 13 de este Término Municipal; considerando que tiene concedida Autorización Ambiental Unificada por Resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de fecha 28 de julio de 2015; considerando que tiene concedida licencia de obra para las instalaciones amparadas en Expte. de Obras nº 147/2007; considerando el informe favorable del técnico municipal y habiéndose realizado las comprobaciones e inspecciones oportunas, se acuerda conceder dicha licencia de actividad ateniéndose en todo caso a la Resolución de AAU, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

Visto el expediente iniciado a instancias de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CATALINA ALVAREZ ROBLES, de Comunicación Ambiental para el ejercicio de la actividad de “CENTRO DEPORTIVO” en Avda. de la Cerca, nº 35; considerando el informe emitido por el técnico municipal y habiéndose realizado las comprobaciones e inspecciones oportunas, se acuerda conceder la licencia de actividad a dicho establecimiento, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

**V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por Presidencia se informa de escrito presentado por D. MANUEL MERCHÁN GONZÁLEZ, comunicando el cese de la actividad de “Sala de Fiestas” y “Hospedaje en Hostales y Pensiones” en el inmueble de parcela nº 55 del polígono nº 14 de este Término Municipal, actividad para la que tenía concedida licencia de fecha 13/05/2015. La Junta Local se da por enterada procediendo a dar de baja la actividad en los archivos municipales, haciendo entrega el interesado del documento de las Licencias concedidas. Asimismo, se acuerda dar traslado de dicho cese a la Junta de Extremadura, Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y efectos

oportunos, al encontrarse dichas parcelas incluidas en la calificación urbanística concedida por dicho organismo por Resolución de 07/03/2014.

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.